



**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

No. LPM 05/R33/2018  
SEGUNDA CONVOCATORIA

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”**

**ACTA DE DECLARACIÓN DESIERTA**

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala Rita Pérez que ocupa lugar en la planta alta en el edificio del Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez esq. Francisco González León S/N, colonia Centro de esta ciudad, de Lagos de Moreno, Jalisco; los servidores públicos que firman al final de la presente acta, correspondiente a la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Municipal NÚMERO: LPM 05/R33/2018 para el “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”

El servidor público designado por la convocante, el C.P. Juan Manuel Luna Veloz, Jefe de Adquisiciones y Proveeduría, (Unidad Centralizada de Compras) quien depende jerárquicamente de la Dirección General de Administración de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; asistido por el servidor público del área requirente o usuaria el Arquitecto Javier José Ramírez Salas Secretario de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos de Lagos de Moreno, Jalisco. Da una narración de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- En fecha 17 diecisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho, se publicó en la página electrónica de este H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco las Bases y Anexos de la Segunda Convocatoria, identificada con el número de la Licitación Pública Municipal Número: LPM 05/R33/2018 para el “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”, con recurso propio autorizado para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho sobre la utilización del 3% de Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

2.- El día 23 veintitrés de abril de 2018 dos mil dieciocho, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, toda vez que no se recibieron preguntas por vía correo electrónico, no existiendo registro alguno del algún proveedor, se levanta el acta correspondiente de la Junta de Aclaraciones publicándose en lugar visible de las instalaciones de la Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría el mismo día de su actuar y en la página oficial de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.





3.-En fecha 27 veintisiete de abril del 2018 dos mil dieciocho día en que se señala para llevar a cabo el acta de entrega de Proposiciones de acuerdo al artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a lo solicitado en las Bases en el Capítulo IX y viendo la hora señalada para llevar a cabo el día de hoy el desarrollo de la Presentación y Apertura de Proposiciones, se determina que al no existir ningún registro de proveedores, el servidor público del Área de la Unidad Centralizada de Compras, el C.P. Juan Manuel Luna Veloz, declara DESIERTA la licitación que nos ocupa de la Segunda Convocatoria LPM 05/R33/2018 para el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO."

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; que nos menciona: " *Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.*

Para efecto de la notificación de la presente acta de declaración desierta, se pone a disposición en la página oficial del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco y en las instalaciones de la Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría.

Después de dar lectura a la presente acta se da por terminado a las 13:00 trece horas con día de su actuar, firmando los presentes.

Por la Convocante

  
C.P. Juan Manuel Luna Veloz  
Unidad Centralizada

Representante del área requirente

  
Arq. Javier José Ramírez Salas  
Obras Públicas y Recursos Hidráulicos

Por Contraloría Municipal:

  
C.P. Genaro Cedillo Romo

